

Versión estenográfica

Tema: Alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

13 abril 2011

Se pretende adicionar un párrafo al artículo 4 constitucional para establecer que el Estado garantizará el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

También pretende plasmar en el artículo 27 de la Carta Magna que el desarrollo rural integral tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

La seguridad alimentaria es uno de los fundamentos primordiales de la seguridad de una nación. La ONU, la FAO, la definen como la situación “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa”.

La seguridad alimentaria es un problema de desarrollo económico, pues no sólo implica la capacidad de producir mayor cantidad y diversidad de alimentos, sino tener el poder adquisitivo de acceder a ellos. Tornándose así este asunto en una cuestión de equidad social, de asimetría de ingresos y de atención a grupos vulnerables.

Actualmente en el mundo existe un “estado de inseguridad alimentaria” del cual México no está exento. Ello ha sido originado por razones externas pero también internas. Las externas derivan del colapso del modelo económico neoliberal que propició una economía basada en especulación del capital y no en una producción suficiente de bienes, servicios y alimentos para millones de seres que habitan el planeta. Se considera que el incremento más rápido del hambre crónica se produjo en los últimos años entre 2000, 2003, 2005, 2007 y como consecuencia principalmente de los cada vez más elevados precios de los alimentos, situación que por su complejidad y alcance está amenazando la seguridad alimentaria mundial a largo plazo.

Las causas internas son el resultado de políticas económicas que han privilegiado a unos cuantos grupos económicos y sociales, descuidando a la mayoría de la población, y han desatendido la construcción nacional de un desarrollo agrícola, industrial, científico y tecnológico propio.

La magnitud de esta crisis alimentaria global está empujando a los países en desarrollo a complejas situaciones de incertidumbres sociales, económicas y políticas que generan un gran problema de incertidumbre para la alimentación mundial.

La Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Mal Nutrición establece que la grave crisis alimentaria que afecta a las poblaciones de los países en desarrollo “no sólo tiene graves repercusiones económicas y sociales, sino que compromete gravemente la realización de los principios y valores fundamentales asociados a la vida y a la dignidad humana”, cuestiones incorporadas e ineludibles en los instrumentos de Derechos Humanos.

El Estado Mexicano ha suscrito compromisos internacionales en materia de derechos humanos que hacen del derecho a la alimentación una obligación insoslayable. Tal es el caso de La Declaración Universal de Derechos Humanos; La mencionada Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Mal Nutrición; El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU; La Cumbre del Milenio de 1996; El Mandato del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 17 de abril de 2000, por mencionar algunos.

Hoy señores senadores y senadoras, estamos saldando una cuenta pendiente que teníamos en esta materia, elevando a rango constitucional uno de los derechos humanos fundamentales humanos como lo es el derecho a no padecer hambre y malnutrición. Por un lado se obliga al Estado a garantizar que la alimentación sea adecuada y suficiente para su población y, por el otro, a que se “fortalezcan las capacidades de la nación para desarrollar la soberanía alimentaria y emplear un modelo de agricultura que no agote, sino que enriquezca la dotación de recursos naturales” para satisfacer las necesidades alimentarias.

Este asunto es de gran envergadura y de interés nacional por dos motivos. Primero, en el proceso de globalización en el que estamos insertos, salvaguardar la soberanía alimentaria se convierte en un factor estratégico, porque dependemos cada vez más de condiciones externas en las que predomina un alto grado de incertidumbre.

Segundo, el país importa más de la mitad de los alimentos que consume. Es incapaz de producir el maíz, trigo, soya, arroz, frijol, carne de res, cerdo, aves y leche en cantidades suficientes para cubrir su consumo. La soberanía alimentaria es inexistente. México importa en alimentos alrededor de más de 20 mil millones de dólares al año y el número de personas en pobreza y pobreza

alimentaria va en aumento. A principios del siglo XXI más de la mitad de los mexicanos se encuentra en riesgo alimentario.

El nivel creciente de vulnerabilidad de México en esta materia es resultado de la degradación de las actividades productivas en el campo, por la pauperización económica de amplios sectores de la población y por el capitalismo de cuates y los privilegios de los grandes monopolios.

El maíz sintetiza el desastre para México en este rubro. En la última década, que se supone sería la “década del cambio”, el país se ha dedicado a importar maíz, en lugar de producirlo. En los últimos 10 años, mientras la producción nacional aumentó a un ritmo de 1.3 % anual, las importaciones lo hicieron a un ritmo de 5 % y 6% anual. De esta forma, de ser el principal exportador de maíz, México es ahora el segundo importador de este grano a escala mundial, después de China.

Por si fuera poco, el gobierno ha permitido y alentado la existencia de grandes monopolios o dominantes en la comercialización del producto. Tres empresas controlan 96% del mercado de maíz: Minsa, Gruma y Cargill. Este oligopolio es el que realmente fija los precios de la tortilla al acaparar, administrar y controlar la comercialización del maíz, ante la pasividad del gobierno. El acaparamiento de este producto con fines especulativos se realiza en las bodegas de estas tres corporaciones no en las miles de tortillerías del país.

A pesar de que se elevará a rango constitucional el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y la obligación que el Estado para desarrollar integralmente el sector rural, en estricto sentido hay que decir que falta un componente imprescindible para que ello se logre. Éste consiste en cambiar la actual política económica para impulsar el crecimiento económico y garantizar la soberanía alimentaria a partir de la detonación de las actividades productivas y no continuar privilegiando la especulación financiera y económica.

Urge un modelo económico que propicie crecimiento sostenido en el mediano y largo plazo. Es necesario acabar con los monopolios y privilegios de unos cuantos y hay que rescatar al campo mexicano del abandono al que ha sido condenado por la política neoliberal. Se debe apoyar a los pequeños y medianos productores nacionales con subsidios, créditos, mejor tecnología e investigación, bajando el costo de los energéticos, más y mejores programas para el sector agrícola.

Resulta apremiante incrementar la producción para evitar problemas adicionales en la balanza de pagos provocados por la creciente dependencia agrícola. Es prioritario para las autoridades establecer políticas redistributivas y

de equidad entre grupos y sectores. Debe confeccionarse una tupida red de seguridad y programas de protección social que se orienten a la población más vulnerable y con más inseguridad alimentaria. Hay que definir y crear una reserva estratégica de alimentos y un sistema nacional de abasto y almacenamiento, colocando a la suficiencia alimentaria como factor aglutinador y objetivo nacional sin descuidar la promoción de las exportaciones, para ello, el Estado debe ser el agente impulsor que coordine y aliente la conducción de esta tarea.

Y por último, decirles señores senadores y senadoras, sólo así alcanzaremos la soberanía alimentaria y dejaremos de comprar en el extranjero lo que consumimos. Este objetivo debe atenderse con una autentica política de Estado en tanto que se trata de un problema de Seguridad Nacional.

----00000----